



# Resolución Jefatural

Lima, 16 JUL. 2021

N° 200-2021-INDECI

**VISTOS:** Memorandum N° 0427-2021-INDECI/1.1 de fecha 06 de julio de 2021, del Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, el Memorandum N° 5328-2021-INDECI/6.1 de fecha 15 de julio de 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración y el Formato de Vacaciones – Directores de fecha 13 de julio de 2021, de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 347-2020-INDECI, de fecha 21 de diciembre de 2020, se designó al señor Ricardo Seijas Del Castillo, en el cargo de coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN;

Que, mediante Memorandum de Vistos, el coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN, solicita vacaciones adelantadas, del 16 al 25 de julio de 2021, por el periodo de diez (10) días correspondientes al periodo de 2021;

Que, a través del Memorandum N° 5328-2021-INDECI/6.1 de fecha 15 de julio de 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de Vacaciones – Directores, de fecha 13 de julio de 2021, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración otorga la conformidad del goce vacacional solicitado por el señor Ricardo Seijas Del Castillo, asimismo, señala que la Secretaría General ha dispuesto en su reemplazo, encargar al señor Julio Armando Cumpa Arisnavarreta;

Resolución Jefatural N° 200 - 2021-INDECI

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN, resulta pertinente emitir la resolución mediante el cual se encargue las funciones de coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al señor **JULIO ARMANDO CUMPA ARISNAVARRETA**, las funciones de coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN, en adición a sus funciones, a partir del 16 al 25 de julio de 2021.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)).

**Artículo 3.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

